

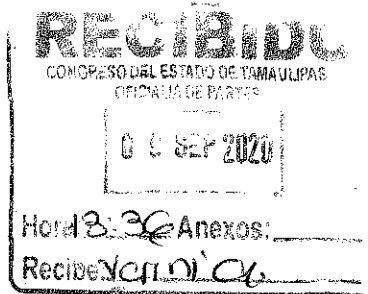
DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.
Nº DE OFICIO: 380/PMB/2020.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

C. LIC. GERARDO PEÑA FLORES
PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
PRESENTE.

El que suscribe el **C. JORGE ELEAZAR GALVAN GARCIA**, Presidente Municipal Constitucional de Burgos Tamaulipas, quien actúa en conjunto con el **C. Lic. ROGELIO AGUIRRE DE LA FUENTE**, Secretario del R. Ayuntamiento, por este conducto le envió un cordial saludo, así mismo en relación al oficio N° DC/P.M.V./300/2020 de fecha 19 de Agosto del presente año, girado por el **C Ing. JOSE LUIS LAMBUR SANTIAGO**, Director de Catastro del Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas donde solicita a los Directores de Catastro de los Ayuntamientos, la propuesta de "Tabla de valores unitarios de suelo y construcciones y coeficientes del incremento y de demerito, para la determinación del valor catastral de los predios urbanos, sub-urbanos y rústicos" para el ejercicio fiscal 2021, informo a usted que dicha propuesta no se sometió a cabildo para su discusión, toda vez que este ayuntamiento que tengo a bien representar por mandato constitucional, seguirá operando con los valores catastrales que operaron el 2020, sin sufrir modificaciones.

Sin otro particular me despido de usted como su atento y seguro servidor.

Burgos Tamaulipas, a 08 de Septiembre del 2020.



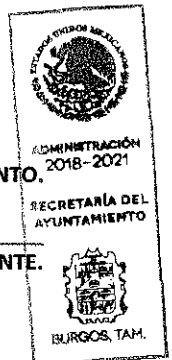

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
ATENTAMENTE
EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021.


C. JORGE ELEAZAR GALVAN GARCIA.


BURGOS, TAM.


EL SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO.

LIC. ROGELIO AGUIRRE DE LA FUENTE.



c.c.p.Ing. José Luis Lambur Santiago, Dir.Gral. Del Instituto Registral y Catastral de Tamps.....Presente.



OFICIO No. DC/P.M.V./300/2020.
ASUNTO: Recordatorio para la
propuesta de Valores Catastrales.

Cd. Victoria, Tam., a 19 de Agosto de 2020.

**DIRECTORES DE CATASTRO
DE LOS AYUNTAMIENTOS, DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
P R E S E N T E.**

Con la finalidad de que oportunamente se presente al Congreso del Estado, la propuesta de "Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones y coeficientes de incremento y de demérito, para la determinación del valor catastral de los predios urbanos, suburbanos y rústicos", para el ejercicio fiscal 2021, me permito comunicarle que, la fecha límite para entregar dicha propuesta al H. Congreso del Estado, es el 10 de Septiembre del presente año; esto en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 15, fracción VIII y IX, y 74, de la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas, que a la letra dicen:

ARTÍCULO 15.- Son atribuciones de los Ayuntamientos, en materia de catastro:

VIII.- Elaborar las propuestas de las tablas de valores, así como los coeficientes de demérito o incremento, de conformidad con la normatividad que al efecto expida la Dirección de Catastro del Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas y de considerarlo conveniente someterlas a la opinión de los organismos auxiliares de colaboración, que a su juicio tengan más interés y con mayor conocimiento sobre la materia;

IX.- Proponer al Congreso del Estado, en los términos que establece ésta ley, las tablas de valores;

Razón por la cual, solicito a usted tenga a bien abocarse a dicha actividad, para que se elabore la mencionada propuesta de Tabla de Valores y una vez hecho esto, se presente al H. Cabildo de su R. Ayuntamiento y, posteriormente, sea enviada al H. Congreso del Estado de Tamaulipas, para su análisis, revisión, discusión, modificación y aprobación en su caso.

Es conveniente recordarle que, si se van a proponer valores catastrales para el ejercicio fiscal 2021, diferentes a los que operaron en el año 2020; se deberá observar lo especificado en los artículos del 72 al 83 de la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas y contar con la opinión de los organismos auxiliares de colaboración, que de manera enunciativa más no limitativa, se mencionan en el Artículo 17 de la mencionada ley.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE CATASTRO DEL INSTITUTO REGISTRAL
Y CATASTRAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS**


ING. JOSÉ LUIS LAMBUR SANTIAGO



INSTITUTO REGISTRAL
Y CATASTRAL DEL ESTADO
DE TAMAULIPAS
CD. VICTORIA TAM.

c.c.p.-Archivo

c.c.p.-Ing. Juan Joaquín Ramírez Martínez.-Director General del Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas.

INSTITUTO REGISTRAL
Y CATASTRAL DEL ESTADO
DE TAMAULIPAS

LIBRAMIENTO NACIONES UNIDAS NO. 3151
CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, MEXICO. CP.87055

TEL: (870) 344120
EXT: 45 430